INFORME DE EVALUACION PARCIAL - LOTE N° 2 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN NISSAN FRONTIER

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 07/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL 2020/2021" - ID Nº 384.518

En fecha 04 de noviembre de 2020, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe parcial de evaluación, en el marco del llamado a ***Licitación Pública Nacional N° 07/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos - Plurianual 2020/2021" - ID Nº 384.518.***

ANTECEDENTES

- **N° de PAC:** ID 348.518
- **Aprobación:** Se cuenta con la aprobación del Ministro, mediante Resolución N° 10, de fecha 25 de mayo de 2020 para el inicio del procedimiento de contratación.
- **Publicación:** En el SICP 25-09-2020, Expediente N° 312.822.
- **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados mediante Resolución Ministerial N° 791/2020: Silvino Ascona Enriquez, Blas Severiano Ojeda y Julio Cesar Acosta Vera por la Dirección Administrativa.
- **Capacidad Financiera y Técnica:** aplica.
- **Forma de adjudicación:** por Lote.
- **Pliego de Base y Condiciones (PBC).**
- **Adenda N° 01/2020, publicada en el SICP en fecha 19 de octubre del 2020.**
- **Adenda N° 02/2020, publicada en el SICP en fecha 22 de octubre del 2020**
- **Modalidad de contrato:** Abierto – Monto Mínimo; Monto Máximo.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

De acuerdo al procedimiento previsto en el art. 57 "Acto de apertura" del Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019, la Dirección de Contrataciones ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Ofertas en fecha 30 de octubre del 2020, oportunidad en que se redactó el Acta de Apertura, cuya copia forma parte integrante del presente informe de evaluación.

Concluido el acoto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de Ofertas en fecha 02 de noviembre de 2020, quienes procedieron a realizar el análisis correspondiente.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2.992/2019 pasamos a expresar cuanto sigue:

Oferente participante:

- LOTE N° 1 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS VARIOS: **GILCO PAR S.R.L. – RUC: 80009240-6**
- LOTE N° 2 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN NISSAN FRONTIER:

  SIN OFERTA

SILVINO ASCOÑA ENRIQUEZ
Dirección Administrativa

BLAS SEVERIANO OJEDA
Dirección Administrativa

JULIO CESAR ACOSTA VERA
Dirección Administrativa

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: No se han realizado observaciones en el Acta de Apertura de Oferta.

LOTE N° 2 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN NISSAN FRONTIER

LOTE N° 2									
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN NISSAN FRONTIER, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 605.000.000 Máximo: 1.210.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
DESIERTO									

Se constata que no se ha recibido oferta para este Lote, razón por la cual el Comité de Evaluación considera declarar desierto el mencionado Lote, en los términos del **Art. 30° inciso a**) de la Ley N° 2051/03 que en su parte pertinente expresa: "…. *que no se hubiera presentado oferta alguna*…

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe parcial, y de conformidad a los artículos 27 y 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación recomienda:

1 - DECLARAR DESIERTO EL – LOTE N° 2 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN NISSAN FRONTIER", de conformidad a lo dispuesto en el Art.30 inciso "b" de la Ley 2051/03, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Acta.

2- COMUNICAR al Sr. Ministro de Educación y Ciencias el resultado del presente informe.

Se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad de todo lo actuado, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

SILVINO ASCONA ENRIQUEZ
Dirección Administrativa

BLAS SEVERIANO OJEDA
Dirección Administrativa

JULIO CESAR ACOSTA VERA
Dirección Administrativa